



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN N°

445/08

Salta, 19 NOV 2008  
Expediente N° 12458/2008

#### VISTO:

La nota presentada por la Lic. Gladis Marta Romero, solicitando autorización para el dictado del Taller denominado, "Cuida tu vida. Prevení el HIV -SIDA" para docentes, alumnos y no docentes de las Sedes Regionales de Orán y Tartagal, y;

#### CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada cumple con los lineamientos establecidos por la Resolución - CD - N° 309/00 que reglamenta la realización de cursos de extensión universitaria.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/08 del 11/11/08)

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar los aspectos académicos propuestos para la realización del Taller que se dictará en las Sedes Regionales de Orán y Tartagal, que son los que se detallan a continuación:

#### Fundamentación:

La pandemia del Sida, provocó una crisis en los sistemas de Salud Pública de los países desarrollados y en vía de desarrollo, con altas tasas de incidencia y mortalidad, especialmente en el grupo de jóvenes y adultos en edades productivas.

La OMS ha realizado un llamado a la humanidad a fin de que los países desarrollen estrategias basadas en el análisis situacional de cada región y controlar la propagación del VIH, especialmente a través de la implementación de programas intervencionistas, de bajos costos, basados en la educación sexual, la divulgación de información, la concientización sobre los graves riesgos por VIH/SIDA y el autocuidado mediante el uso de preservativos y la disminución de parejas casuales.

La Ley Nacional de Sida (23.798) y su decreto Reglamentario (1244/91), es una Ley de carácter protectorio que surge del contexto de la aparición de esta pandemia, y la necesidad de implementar medidas tendientes a su prevención y asistencia. Esta ley es de aplicación nacional, declarando de interés nacional la investigación, prevención y asistencia de esta problemática, siendo autoridad competente y responsable del efectivo cumplimiento de esta normativa el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, como así también el Ministerio de Cultura y Educación, en el ámbito de su competencia, en lo que se refiere a la incorporación de la prevención del Sida como tema en los programas de enseñanza de los niveles primario, secundario y terciario de educación.

A nivel de las Universidades Nacionales, el CIN realizó un llamado para el estudio del SIDA en 1.992, con el objetivo de investigar y realizar campañas en el grupo de estudiantes y repiques con extensión a la población en general.



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN N°

445/08

Salta, 19 NOV 2008  
Expediente N° 12458/2008

En este marco, en el año 2.000 se desarrolló el trabajo N° 917, aprobado por el CIUNSA, en forma conjunta entre cátedras de Epidemiología, Bioestadística y Salud Pública de esta Facultad pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta y el Programa de ETS y SIDA del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, a fin de unir los esfuerzos y procurar el mayor conocimiento de la situación a nivel el grupo de jóvenes universitarios, tendiente a implementar programas focalizados de alto impacto contra la propagación de la enfermedad en nuestra Provincia.

En el año 2005 el grupo de investigación continuó la misma con el Proyecto 1373 (CIUNSA), el cual actualmente se sigue desarrollando y los últimos resultados obtenidos son los siguientes:

#### Con alumnos:

Los alumnos presentan en general Conocimiento Bueno y Regular sobre la transmisión del HIV, especialmente para vía sexual y materna, siendo el varón el que presenta mayor conocimiento sobre la totalidad de las vías de contagio, la mujer sobre la transmisión sexual, siendo el grupo del interior de la provincia el que menor conocimiento tiene sobre la vía sexual de contagio del HIV. En general, el uso del preservativo es la medida de prevención que más conocen, pero la mayoría de los jóvenes presentan externalidades negativas en relación al comportamiento a seguir. Afirmaron en alta proporción que el sistema educativo no les aportó información suficiente sobre HIV - SIDA en Salta, interior de la provincia y otras provincias de la Argentina, por lo que las estrategias de prevención en las políticas oficiales deberán consistir en programas de educación y concientización de alta cobertura y eficiencia.

#### Con Docentes y No docentes de las Sedes de Tartagal y Orán

Trabajo a presentar en IV Jornadas Internacionales de Salud pública (Córdoba, octubre de 2008). Resultados sintetizados: Menos del 50% presentó Conocimiento Muy Bueno; 35,7% de docentes y 38,1% no docentes tienen conocimiento Bueno. Del total de respuestas captadas sobre el conocimiento que tienen acerca de medidas de protección, el 13% son incorrectas; 15% en varones y 11% en mujeres. No docentes respondieron en mayor proporción que docentes en los ítems: "Vivir con infectado", "Picadura de insectos" y "compartir toallas y ropas", mientras que los docentes en mayor proporción que los no docentes respondieron "No compartir alimentos" y "No compartir cepillo de dientes". En proporciones similares ambos mencionaron: "Vacunarse contra el SIDA" y "No compartir cigarrillos". Por sede, Tartagal posee casi el 23% de no docentes y 17,5 % de docentes con conocimientos erróneos, superior a Orán y Capital, siendo estos últimos los más bajos.

**Conclusión:** El nivel de conocimiento encontrado es moderado a bajo, en docentes y no docentes. Se debe implementar con urgencia, talleres educativos para profundizar temas relacionados al HIV - SIDA.

#### Fines y Objetivos:

Desarrollar contenidos sobre Vías de Contagio y medidas de Prevención del HIV - SIDA con el fin de reforzar conceptos erróneos y mejorar los actuales conocimientos de los participantes, fomentando el autocuidado.



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN N°

445/08

Salta, 19 NOV 2008  
Expediente N° 12458/2008

### Programa del Curso:

HIV – SIDA. Vías de contagio. Medidas de prevención. Autocuidado.

**Distribución horaria:** En cada Sede, el taller se desarrollará en cuatro horas en el día, dos a la mañana y dos a la tarde, con un total de cuatro hs. por Sede.

**Metodología:** Se trabajará con alumnos, No docentes y docentes, por la mañana y por la tarde. Se presentarán los resultados obtenidos en la Encuesta relacionados con vías de contagio y medidas de prevención del HIV – SIDA y en grupo los participantes los analizarán y se propiciará un debate sobre respuestas correctas e incorrectas. De acuerdo a la opinión del grupo, se llevará a cabo el desarrollo de los contenidos para reforzar y mejorar conceptos. El taller finalizará reflexionando y fomentando el autocuidado. Sin evaluación.

**Lugar de realización:** Sedes Orán y Tartagal.

**Fechas de realización:** 12/11 en Tartagal y 13/11 en Orán

**Directora:** Mgs. Gladis M. Romero

**Docentes:** Lic. Dora del C. Berta.

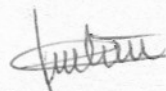
Lic. Catalina V. Farfán

**Conocimientos previos requeridos:** No se necesitan conocimientos previos.


**Certificación:** Expedida por la Facultad de Ciencias de la Salud – Salta Capital. Se entregará a los participantes en calidad de Asistentes.

**ARTÍCULO 2º:** Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Extensión Universitaria, Sedes Regionales de esta Universidad, Directora del Curso y siga a Dirección Administrativa Económica.



  
Lic. CECILIA PIÑERO de MARTÍN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud